



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

**Nº 11860 )**

**DE**  
**23 OCT 2014**

**POR LA CUAL SE ASIGNAN Y REDUCEN RECURSOS A  
ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS  
PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014"**

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que mediante Ley 1687 del 11 de diciembre de 2013 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014", se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2014 y mediante el Decreto 3036 del 27 de Diciembre de 2013 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de acuerdo con la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º. del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011, registro de Compromisos: "El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN".

Que mediante Resolución No.0001 del 2 de Enero de 2014, la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo con el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

*[Handwritten signature]*

# Nº 11860

23 OCT 2014

Hoja No. 2 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales, en el entendido de que la Oficina de Registro Principal es la responsable de la realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales.

Que por lo expuesto, este Despacho,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL VEINTISIETE PESOS CON 60/100 MCTE. (\$35.302.02760)**; reducir la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE. (\$-7.505.830.00)**, en algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR ADICION	VALOR REDUCCION
OTROS IMPUESTOS	71.186.60	
REPUESTOS	3.350.370.00	-395.791.00
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	2.107.300.00	-410.000.00
EQUIPOS Y MAQUIAS PARA OFICINA	4.160.000.00	-863.800.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	716.300.00	
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	577.114.00	-195.030.00
ENERGIA	13.619.757.00	-3.141.209.00
TELEFONO, FAX Y OTROS	10.700.000.00	-2.500.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>35.302.027.60</b>	<b>-7.505.830.00</b>

### DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR. SECC. SOATA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	1.606.00 ✓
SNR ORIP. TUNJA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	53.454.00 ✓
SNR SECC. RAMIRIQUI	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	12.072.60 ✓
SNR LETICIA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	4.054.00 OK
SNR. ORIP. ARAUCA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCE PRESUPUESTO SOBRANTE POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-410.000.00 NO ?

uf 9 f

**Nº 11860**

**23 OCT 2014**

Hoja No. 3 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

SNR. ORIP. SAN ANDRES ISLA	A-2-0-4-2-1	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIDADES CONDENSADORAS. PARA AIRE ACONDICIONADO <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	4.160.000.00	OK
SNR. ORIP. SANTA MARTA	A-2-0-4-2-1	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA	REDUCCION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-863.800.00	R ?
NR. ORIP. SAN ANDRES ISLA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS POR DOS MESES <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	780.000.00	OK
SNR. ORIP. LETICIA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	654.500.00	OK
SNR. ORIP. HONDA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	580.000.00	OK
SNR. ORIP. NEIRA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	92.800.00	OK
SNR. SANTA MARTA	A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	REDUCCION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-395.791.00	OK ?
SNR. MEDELLIN ZONA SUR	A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ORIP <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	3.350.370.00	OK
SNR. ORIP. SECC. CHINU	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	ADQUISICION COMBUSTIBLE PLANTA ELECTRICA <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	716.300.00	OK
SNR. ORIP. SINCELEJO	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION POR PAGO DESDE LA PRINCIPAL DE LA SECCIONAL SINCE	350.000.00	OK
SNR. ORIP. EL BANCO	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	30.000.00	OK
SNR. ORIP. TUNJA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION INCREMENTO EN TARIFAS CAMBIO DE INMUEBLE	2.224.00	OK
SNR. SECC. DUITAMA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION INCREMENTO EN TARIFAS CAMBIO DE INMUEBLE	64.190.00	OK
SNR. SECC. CHIQUINQUIRA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	REDUCCION P OR SOLICITUD DE LA ORIP	-24.700.00	OK
SNR. SECC. ELCOCUY	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	REDUCCION P OR SOLICITUD DE LA ORIP	-21.822.00	OK
SNR. SECC. GARAGOA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION INCREMENTO TARIFAS	970.00	OK
SNR. SECC. GUATEQUE	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION INCREMENTO TARIFAS	21.123.00	OK
SNR. SECC.	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO,			OK

*Handwritten signature and scribbles*

*Handwritten initials*

11860

23 OCT 2014

Hoja No. 4 de la Resolución N°

"Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

MIRAFLORES		ALCANTARILLADO Y ASEO	REDUCCION P OR SOLICITUD DE LA ORIP	-23.333.00	OK
SNR. SECC. MONIQUIRA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	REDUCCION P OR SOLICITUD DE LA ORIP	-16.343.00	OK
SNR. SECC. PUERTO BOYACA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	REDUCCION P OR SOLICITUD DE LA ORIP	-102.848.00	OK No DLP
SNR. SECC. RAMIRIQUI	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION INCREMENTO TARIFAS	10.137.00	OK
SNR. SECC. SANTA ROSA DE VITERBO	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	REDUCCION P OR SOLICITUD DE LA ORIP	-84.00	OK
SNR. SECC. SOATA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION INCREMENTO TARIFAS	53.333.00	OK
SNR. SECC. SOCHA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION INCREMENTO TARIFAS	45.137.00	OK
SNR. SECC. SOGAMOSO	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	REDUCCION P OR SOLICITUD DE LA ORIP	-5.900.00	OK
SNR. ORIP. TUNJA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	REDUCCION P OR SOLICITUD DE LA ORIP	-2.382.160.00	OK
SNR. SECC. CHIQUINQUIRA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	165.183.00	OK No DLP
SNR. SECC. DUITAMA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	63.230.00	OK
SNR. SECC. ELCOCUY	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	52.740.00	OK
SNR. SECC. GARAGOA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	8.050.00	OK
SNR. SECC. GATEQUE	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	5.191.00	OK
SNR. SECC. MIRAFLORES	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	REDUCCION P OR SOLICITUD DE LA ORIP	-88.863.00	OK
SNR. SECC. MONIQUIRA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	66.600.00	OK
SNR. SECC. PUERTO BOYACA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	REDUCCION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-224.927.00	OK
SNR. SECC. RAMIRIQUI	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	37.490.00	OK
SNR. SECC. SANTA ROSA DE VITERBO	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	341.273.00	OK
SNR. SECC. SOATA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	REDUCCION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-188.693.00	OK
SNR. SECC. SOCHA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	REDUCCION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-191.739.00	OK
SNR. SECC. SOGAMOSO	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	REDUCCION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-64.827.00	OK
SNR. SINCELEJO	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	7.000.000.00	OK
SNR. LETICIA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	1.200.000.00	OK
SNR. SANTA MARTA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	2.900.000.00	OK
SNR. EL BANCO	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	480.000.00	OK
SNR. FUNDACION	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	700.000.00	OK
SNR. CIENAGA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	600.000.00	OK
SNR. SECC. SANTA ROSA DE CABAL	A-2-0-4-8-6	TELEFONO, FAX Y OTROS	ADICION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	500.000.00	OK
SNR. SECC. GIRAROTA	A-2-0-4-8-6	TELEFONO, FAX Y OTROS	ADICION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	1.200.000.00	OK
SNR. BOGOTA CENTRO	A-2-0-4-8-6	TELEFONO, FAX Y OTROS	ADICION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	9.000.000.00	OK
SNR. SINCELEJO	A-2-0-4-8-6	TELEFONO, FAX Y OTROS	REDUCCION POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-2.500.000.00	OK

**ARTICULO SEGUNDO:** Para asignaciones diferentes a impuesto predial, otros impuestos, comisiones bancarias y servicios públicos no está permitida la

Handwritten signature or initials at the bottom right corner.

**Nº 11860**

**23 OCT 2014**

Hoja No. 5 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

contratación directa, se debe adelantar procesos contractuales de **MINIMA CUANTIA**, y realizar la respectiva publicación en el **SECOP**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para la ejecución de los recursos asignados por los rubros de Combustibles y lubricantes y Mantenimiento de Bienes Muebles las Oficinas de Registro tienen SESENTA (60) días calendario a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, para realizar su proceso Presupuestal y contractual al término del cual el Nivel Central recogerá los valores asignados y no ejecutados por las Oficinas responsables.

**ARTÍCULO CUARTO:** Es responsabilidad de los Registradores Principales y Seccionales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

**ARTÍCULO QUINTO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los,

**23 OCT 2014**

*Maria Emma Orozco Espinosa*  
**MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA**  
Secretaría General

*Oscar Anibal Luna Olivera*  
Revisó:  
OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA / Director Financiero

*Sandra Patricia Ruiz Moreno*  
SANDRA PATRICIA RUIZ MORENO / Grupo presupuesto

Proyecto: María Sorany López C. / Grupo de Presupuesto